

**BREVE****El Poder Judicial
emite convocatoria**

A unas horas de vencer el plazo, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) emitió la convocatoria abierta para las personas interesadas en participar en el proceso electoral extraordinario de 2025, en el que se elegirá a personas juzgadoras de diferentes órganos, como lo establece la reforma judicial.

Entre los requisitos, sí se solicitará a los interesados en participar las polémicas cinco cartas de referencia de vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para el cargo al que aspiran.

En un micrositio del portal de la Suprema Corte de la Nación (SCJN) se publicó el documento, con todos los requisitos que deberán cubrir los interesados en participar en el proceso electoral.

— David Vicenteño

**EL
DATO****Seguimiento**

Se indicó que, a más tardar el 6 de diciembre de este año, el Comité concluirá la revisión del cumplimiento de los requisitos constitucionales de elegibilidad; para ello, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información entregada.